

PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION DE ACCIDENTES E INCIDENTES

COD.: PSI-013

1. MARCO LEGAL

En cumplimiento a lo establecido en el:

- Reglamento de seguridad y salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo Decreto 2393: Art. 11

2. OBJETIVO

Establecer el procedimiento de investigación de accidentes e incidentes así como el registro y control de todos los que acontezcan, con el fin de adoptar, una vez conocidas las causas, las medidas necesarias para evitar la repetición de otros similares y lograr la reducción de la siniestralidad laboral.

3. ALCANCE

Aplica a todas las áreas de la empresa

4. DEFINICIONES

Accidente.-Evento no deseado que resulta en daño a personas, equipos, materiales o ambiente.

Las lesiones o enfermedades son resultado de los accidentes, pero no todos los accidentes resultan en lesiones y enfermedades.

Incidente.-Evento no deseado, el cual bajo circunstancias ligeramente diferentes podrían haber resultado en daño a: Personas, Equipos, Materiales, Ambiente.

5. RESPONSABILIDADES

La investigación de accidentes e incidentes debe ser realizada por los responsables de cada una de las unidades o áreas funcionales donde se produzca el suceso, contando con la colaboración del Encargado de Seguridad Industrial cada vez que sea necesario.

6. PROCEDIMIENTO

1. En caso de ocurrir un accidente, la empresa registra este hecho y lleva las estadísticas de los accidentes y calcula los Índices de Frecuencia y Gravedad de Accidentes (ver procedimiento).
2. Las estadísticas de accidentes están a cargo del Técnico de Seguridad Industrial.
3. La empresa registra todos los accidentes de tiempo perdido que ocurren en la empresa. Para el efecto utiliza el formulario: Aviso de Accidentes (anexo A)

MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL – ENVASADORA ECUATORIANA S.A.		
Válido únicamente con registro CESI	Código: MS35EO14	Versión 2
Fecha: Junio 2025	Página: 1	

4. La codificación de los reportes de incidentes funciona de la siguiente manera:

Nomenclatura: R-INC

Numeración: Numérico Secuencial

5. Se llama Accidente de Tiempo Perdido a cualquier accidente que sufra el empleado que le impida presentarse en el lugar de trabajo al comienzo de la siguiente jornada regularmente programada posterior al accidente.
6. Cuando ocurra un accidente de tiempo perdido, la empresa comunicará este particular a todo el personal mediante los Diálogos Periódicos.
7. Se deben investigar todos los accidentes ocurridos dentro de la empresa con la finalidad de tomar correctivos para evitar que se repitan. Para el efecto se usa el formato de investigación de accidentes e incidentes según resolución IESS 390. Anexo B
8. Dentro de las 48 horas posteriores al accidente se realizará la Reunión extraordinaria de Comité Paritario de Seguridad para analizar el Informe de la Investigación de Accidente y Tomar las Medidas correctivas y preventivas para evitar su repetición.
9. La investigación estará a cargo del Responsable de Seguridad y Salud Ocupacional. A falta de este, el Gerente de la empresa deberá designar a la persona responsable para llevar a cabo la investigación y análisis del accidente o incidente ocurrido.
10. Cuando la gravedad del accidente así lo requiera, se deberán iniciar inmediatamente los pasos para asegurar el sitio del accidente garantizando que las personas encargadas de su análisis puedan reconstruir los hechos que llevaron al accidente.
11. El análisis del accidente deberá identificar las acciones correctivas a tomar, tanto las de recuperación inmediata como las de seguimiento a largo plazo para evitar que se produzca un accidente similar.
12. La investigación y el análisis del accidente tiene como objetivo encontrar la Causa Raíz principal que originó el accidente
13. La empresa capacitará a un grupo de personas que serán las encargadas de tomar a su cargo la investigación de los accidentes que ocurran en la empresa. Recibirán un reentrenamiento cada tres años.
14. Luego de la investigación y análisis de accidentes, y si el caso amerita, se realizará el Análisis de Riesgos de la Tarea - ART (Anexo D) donde se presentó el accidente, agregándolo a la lista de ART de la empresa.

MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL – ENVASADORA ECUATORIANA S.A.		
Válido únicamente con registro CESI	Código: MS35EO14	Versión 2
Fecha: Junio 2025	Página: 2	

15. Con la finalidad de evitar la repetición del accidente la empresa implementara de forma inmediata los correctivos que sean necesarios. En dichos correctivos deberán participar y colaborar:
- a. El o los empleados involucrados en el accidente (si fuera posible)
 - b. Los empleados del área donde ocurrió el accidente
 - c. El a los supervisores, coordinadores o Jefes
 - d. El Gerente del área quien deberá analizar de que forma el accidente afecta o incide sobre el Plan Estratégico de Seguridad y Salud Ocupacional (SASST) de la empresa y/o sobre los índices de frecuencia y gravedad que se reportan semestralmente al Ministerios de Relaciones Laborales.
16. El comité de seguridad y salud ocupacional tomará conocimiento de las medidas a, b, c y d que se tomen

MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL – ENVASADORA ECUATORIANA S.A.		
Válido únicamente con registro CESI	Código: MS35EO14	Versión 2
Fecha: Junio 2025	Página: 3	

		INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES		CODIGO:	
				REVISIÓN:	
				PÁGINA:	
				FECHA DEL ACCIDENTE / INCIDENTE	
				AÑO	MES
				DÍA	
☐ ACCIDENTE ☐ INCIDENTE					
1. DATOS GENERALES DEL CENTRO DE TRABAJO					
Razón Social		RUC		Nombre del Representante Legal o Apoderado de la empresa	
Nombre del Responsable de la Unidad de Seguridad y Salud del Trabajo		Nombre del Responsable del Servicio Médico de Empresa			
Actividad y Producto principal de la empresa		CIUJ		Número total de trabajadores en la empresa.	
Dirección exacta de la empresa					
Calle Principal/Número/Intersección. Referencias Geográficas de Ubicación.					
Provincia		Ciudad		Cantón	
Dirección Electrónica		Teléfonos convencionales		Celular	
				FAX	
2. DATOS DEL ACCIDENTADO					
Nombres y Apellidos del Accidentado		Cédula de Ciudadanía		Edad	
Dirección del Domicilio del Accidentado.					
Teléfono del Accidentado o referencia		Sexo		Instrucción	
		M () F ()		Básica Media Superior Cuarto Nivel Ninguna	
Vínculo Laboral		Actividad Laboral habitual		Experiencia laboral donde se accidentó	
() Plantilla () Régimen de actividades complementarias.				Años: ___ Meses: ___	
Actividad Laboral en el momento del accidente		Jornada de Trabajo			
3. DATOS DEL ACCIDENTE					
Sitio en la empresa o Lugar del accidente		Calle Carretera o Sector			
Ciudad		Fecha (aa/mm/dd)		Hora del accidente	
				Fecha de recepción del Aviso de Accidente en el IESS: (dd/mm/aa)	
Personas Entrevistadas					
Nombre		Cargo			
Fecha de la Investigación (dd/mm/aa)					
4. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL ACCIDENTE					
SI NO ERA SU TAREA HABITUAL, EXPLICAR LA CAUSA POR LA CUAL SE ENCONTRABA REALIZANDO ESA LABOR					

17.

5. ANÁLISIS DE CAUSAS DEL ACCIDENTE / INCIDENTE															
CAUSAS DIRECTAS															
CONDICIONES SUBESTÁNDARES (Técnico) DESARROLLADAS															
Protecciones y resguardos inadecuados				Orden y limpieza deficientes en el lugar de trabajo				Ventilación insuficiente							
Equipos de protección inadecuados o insuficientes				Exposición a temperaturas altas o bajas				Iluminación excesiva o deficiente							
Herramientas, equipos o materiales defectuosos				Exposición a ruido											
Espacio limitado para desenvolverse				Exposición a radiaciones											
Sistemas de advertencia insuficientes				Condiciones ambientales peligrosas: gases, vapores, polvos y humos											
Peligro de explosión o incendio				Otros (especifique)											
Observaciones:															
ACCIONES SUBESTÁNDARES (Conducta del Hombre) DESARROLLADOS															
Operar equipos sin autorización				Usar equipo defectuoso				Hacer bromas pesadas							
No señalar o advertir				Usar los equipos de manera incorrecta				Trabajar bajo la influencia del alcohol y/o drogas							
Falla en asegurar adecuadamente				Instalar carga de manera incorrecta				Emplear en forma inadecuada o no usar el equipo de protección personal							
Operar a la velocidad inadecuada				Almacenar de manera incorrecta											
Poner fuera de servicio los dispositivos de seguridad				Levantar objetos en forma incorrecta				Realizar mantenimiento de los equipos mientras se encuentran operando							
Eliminar los dispositivos de seguridad				Adoptar una posición inadecuada al hacer la tarea											
Otros (especifique)															
Observaciones:															
CAUSAS INDIRECTAS															
FACTORES DE TRABAJO															
Supervisión y liderazgo deficiente				Deficiencia en las adquisiciones				Herramientas y Equipos Inadecuados							
Ingeniería inadecuada				Mantenimiento Deficiente				Estándares deficientes de trabajo							
Uso y desgaste				Abuso o maltrato				Otros (especifique)							
Observaciones.-															
FACTORES DEL TRABAJADOR															
Capacidad física / fisiológica inadecuada				Capacidad mental / psicológica inadecuada				Stress físico o fisiológico							
Stress mental o psicológico				Falta de conocimiento				Falta de habilidad (x)							
Motivación deficiente				Otros (especifique)											
Observaciones															
BÁSICAS O DE GESTIÓN															
Normas de Gestión Administrativas				Procedimientos de Gestión Administrativas				Normas de Gestión Técnicas							
Procedimientos de Gestión Técnica				Normas de Gestión del Talento Humano				Procedimientos de Gestión del Talento Humano							
Observaciones															